
ACTUALIDAD INFORMATIVA

Página 1 de 1 – Fecha 18-11-2009

AYUDAS A LA REINDUSTRIALIZACIÓN

(MINISTERIO DE INDUSTRIAL)

Con fecha 27 de octubre han salido publicadas en el BOE las convocatorias de **Ayuda a la Reindustrialización** (*ORDEN ITC/3098/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el período 2007-2013*), que contemplan una asignación presupuestaria superior a los **500 Millones de Euros**.

Estas ayudas, otorgadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se conceden en forma de **créditos a 15 años con 0% de interés, 5 de carencia y sin aval bancario**, cubren prácticamente la totalidad del territorio español -si bien existen algunas excepciones según el Mapa de Ayudas Comunitarias actualmente en vigor-, y contemplan prácticamente cualquier tipo de **inversión de carácter industrial**.

Asimismo, en unas semanas se espera la publicación las **ayudas para la mejora de la Competitividad**, también concedidas por el Ministerio de Industria, con una dotación superior a **200 Millones de Euros**, que cubren todo el territorio nacional y contemplan inversiones orientadas a mejorar la competitividad de las empresas en múltiples áreas y que se otorgan a un número reducido de sectores industriales considerados estratégicos.

Ángel Luis Vázquez Torres

C/ Corregidor Diego Valderrabano, 3 (28030) Madrid

Teléfono: +34 607 900 777 – Fax: +34 91 220 81 44 – Correo electrónico: alv@vazquezycia.com